

Antonio GARCÍA-PABLOS DE MOLINA (Catedrático de Derecho Penal de UCM y Director del Instituto de Criminología), *Introducción al Derecho penal*, 4.<sup>a</sup> ed., Madrid, Edit. Ramón Areces, 2006, 1.052 pp.

Se trata de la «Introducción» al Derecho Penal español más completa y actualizada. En 14 Capítulos aborda el autor con gran rigor científico y exhaustivo aparato bibliográfico (cerca de 4.700 notas a pie de página) los problemas fundamentales de la disciplina (instituciones del Derecho Penal, legitimación del *ius puniendi*, teorías sobre el fin de la pena y las medidas de seguridad, estructura de la norma penal, límites del *ius puniendi*, etc.): así como los hitos históricos de su evolución y la controversia entre las diversas escuelas. La presente edición añade cua-

tro nuevos Capítulos sobre «interpretación» y «fuentes del Derecho Penal», ámbito de vigencia temporal y espacial de la ley penal (extradición, asilo, orden europea de detención y entrega). La obra contiene un análisis detenido de la jurisprudencia del Tribunal Supremo y Constitucional muy útil y elaborada.

Mi enhorabuena al autor por tan magistral trabajo, indispensable para los operadores jurídicos y a la Ramón Areces por su más que probable éxito editorial.

Fernando SANTA CECILIA GARCÍA

Miguel Ángel JUSDADO RUIZ-CAPILLAS (dir.), Santiago CAÑAMARES ARRIBAS, Montserrat PERALES AGUSTÍ, Alejandro GONZÁLEZ-VARAS IBÁÑEZ, Julio ORTIZ HERRÁIZ, *Derecho Matrimonial Canónico y Eclesiástico del Estado*, Madrid, Colex, 2006, 398 pp. Incluye CD-Rom con formularios matrimoniales canónicos.

La presente obra reúne unas características especiales, a mi modo de ver. De una parte, la singular calidad de los autores, todos ellos vinculados por motivos de docencia o de investigación a la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid y al Magisterio

del Profesor Rafael Navarro-Valls, maestro de juristas a quien dedican la obra. De otra, la acabada combinación de criterios pedagógicos (el siempre perenne atractivo del Derecho matrimonial canónico por su vertiente humana y práctica) con los criterios y exigencias de los pla-